

RIO GALLEGOS, 15 de octubre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.456/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el alumno aspirante Fernando David MUÑOZ BUSTAMANTE de las Carreras Licenciatura en Enfermería e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita se le otorgue prórroga para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios;

QUE a fs. 4 obra nota de la Coordinación Provincial del Plan FinEs por la que se deja constancia de la Culminación de la Educación Secundaria del alumno a través de dicho Plan;

QUE mediante Notas Nros. 314/19 y 828/19 el Departamento de Alumnos y Estudios, y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

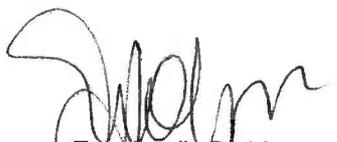
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, en carácter de excepción, prórroga al alumno aspirante Fernando David MUÑOZ BUSTAMANTE (D.N.I. N° 38.061.940) de las Carreras Licenciatura en Enfermería e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables hasta el 30 de Noviembre de 2019, para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la excepción otorgada no habilita al alumno aspirante Fernando David MUÑOZ BUSTAMANTE a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación mencionada en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios a validar la historia académica del alumno aspirante Fernando David MUÑOZ BUSTAMANTE (D.N.I. N° 38.061.940).-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG